



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 16 de Diciembre de 1987

Número 116

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Julio 7 de 1987.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
MEXICO, D. F.

CUAUHTEMOC SANCHEZ BARRALES, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla, Estado de México, personalidad que acreditó a tenor de la copia certificada del Acta de Cabildo de fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante Usted comparezco y expongo:

Cumpliendo con lo establecido por el Artículo 343 de la Ley de la Reforma Agraria, en representación de la Institución Jurídica mencionada; presenté por escrito SOLICITUD DE EXPROPIACION, del inmueble que precisaré a continuación para, lo que bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

I.—Los bienes inmuebles que se proponen como objeto de la presente expropiación es la superficie formada por el área de 24,552.10 metros cuadrados; de la dotación que por resolución presidencial de fecha 24 de noviembre de 1924, se entregó al ejido de "San Juan Ixtacala", territorio de este Municipio.

El predio de referencia, se encuentra ubicado en el tramo que forma la prolongación de la Avenida Ceylán; y con la siguiente orientación para su localización: Calzada Tlalnepantla-Tenayuca hacia el límite Sur de este Municipio, con la Delegación Azcapotzalco, este tramo afecta varios predios comprendidos en el plano aprobado por la Secretaría de Agricultura y Fomento en 1924.

II.—Las fracciones del inmueble afectado, serán destinadas para la construcción de la obra pública de vialidad denominada "Prolongación de la Avenida Ceylán" y que en la presente administración fue autorizada por el H. Cabildo.

III.—El Municipio de Tlalnepantla, en su zona centro, actualmente, presenta problemas de vialidad que agravan la circulación de los vehículos que se dirigen al Distrito Federal, situación que reporta diariamente pérdidas económicas tanto de los habitantes de esta entidad, como a la administración; ello motivó la realización de la presente obra cuyo beneficio será para la población de Tlalnepantla y de municipios circunvecinos a éste, que tienen que concurrir al Distrito Federal.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 16 de Dic. de 1987 | No. 116

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de Expropiación de Terrenos Ejidales del poblado de SAN JUAN IXTACALA, Méx., con una superficie aproximada de 24,552.10 M2.

AVISOS JUDICIALES: 4797, 4805, 4786, 4585, 4573, 4580, 4579, 4790, 4572, 4577, 4583, 4491, 4487, 4742, 4748, 4749, 4757, 4871, 4876, 4744, 4745, 4747, 4758, 4858, 4873, y 4868.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4806, 4802, 4851, 4933, 4926, 4931, y 4769.

(Viene de la primera página)

IV.—Se propone como base la indemnización a los poseedores de los predios afectados, el monto que a través del correspondiente avalúo determine la Comisión Nacional de Avalúos.

V.—Anexo al presente, escrito, exhibo la documentación, con que cuenta este H. Ayuntamiento, para probar tanto la causa de utilidad pública de la presente solicitud de expropiación, como para formar el correspondiente expediente.

Por lo expuesto:

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, atentamente pido:

PRIMERO.—Tenerme por presentado con este escrito y documentación que se exhibe, haciendo formalmente la solicitud de expropiación de las fracciones de los predios afectados.

SEGUNDO.—Se gire oficio en el que se notifique al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.—Finalmente solicito, gire sus apreciables órdenes para que se practiquen, los trabajos técnicos e informativos y la verificación de los datos consignados en este escrito. Así como solicitar a la Comisión Nacional de Avalúos que realice el avalúo de los predios afectados.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. CUAUHTEMOC SANCHEZ BARRALES.

(Rúbrica).

EL C. SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.
LIC. JOSE ANTONIO MAYA SCHUSTER.

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP.: 524/87

MIGUEL ANGEL ZEPEDA LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado Riocenco, ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,395.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 4.50 con Florencio Reyes y el segundo de 55.30 metros, con Raúl Estévez Quintero; SUR: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 20.00 metros, con Elba Ramírez Moreno y el segundo de 43.00 metros, con Propiedad Municipal; ORIENTE: en dos lados de Norte a Sur, el primero de 8.60 metros, con Calle Benito Juárez y el segundo de 13.50 metros, con Propiedad Municipal; AL PONIENTE: en dos lados de Norte a Sur, el primero de 6.60 metros, con Florencio Reyes y el segundo de 36.50 metros, con Florencio Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Mexico, a los tres días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

4797.—8, 11 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GRACIELA MEDRANO ARANZA, Expediente 331/87, promueve INFORMACION DE DOMINIO acreditar posesión casa habitación y terreno ubicado José María Morelos Poniente 18 Atlacomulco, México; SUPERFICIE: 1,879.92 M2. NORTE: 16.16 metros con Javier Mercado Ruisánchez; SUR: 22.56 metros con José María Morelos Poniente; ORIENTE: 63.34 metros 12.85 metros quiebra Norte 6.62 metros sigue Oriente 26.30 metros con Hermanos Aranza Rueda y PONIENTE: cuatro líneas: 52.66 metros, 12.61 metros, 12.50 metros y 23.62 metros con Indalecio Colín Colín y Ofelia Sánchez.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación personas créanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, diciembre 2 de 1987.—C. Secretario, Lic. Abdell S. Velasco González.—Rúbrica.

4805.—8, 11 y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DELGADILLO LOPEZ JUAN, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam expediente número 932/87, Primera Secretaria respecto del predio de su propiedad denominado "El Mezquite", y casa habitación construida sobre el mismo, ubicado en el terreno número 17 de la manzana B de la Calle de Aldama, actualmente Colonia Independencia, del poblado de Santa Cecilia Acatitla, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 18 de Armando Rojas. AL SUR: 18.80 metros y linda con lote número 16 de Félix Serrano López; AL ORIENTE: 14.70 metros y linda con Ejido de Santa Cecilia Acatitla; AL PONIENTE: mide 13.50 metros, con Calle Juan Aldama, con una superficie total de 216.56 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y El Rumbo del Estado y de esta Ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dada a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4786.—8, 11 y 16 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 627/87.
PRIMERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA BENJAMIN BUENO HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 27, manzana 103, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 28; AL SUR: 21.50 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Atzacapotzalco. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de Treinta Días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Lic. C. Primer Secretario, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4585.—24, Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

ANA RODRIGUEZ CAMPILLO, en el expediente número 726/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 24 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que tiene una superficie de 207.50 M2., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con el lote 8; AL SUR: 20.75 metros, con el lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García G.—Rúbrica.

4573.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. ROSA MARIA DE ANDA GARCIA.

En el expediente número 372/87, el señor BENJAMIN MONROY DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Disolución del Vínculo matrimonial que los une y otras prestaciones, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que en caso de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos

de lo dispuesto por el Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.—Tenancingo, México, a 2 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4580.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA.: ALEJANDRA GONZALEZ RAMIREZ.

En los autos del expediente número 563/87, relativos al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por VICTOR ZEFERINO REYES MANCILLA, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se extiende el presente a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carballo.—Rúbrica

4579.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JOSE RAMON ALBARRAN MORA, en su carácter de Apoderado General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, bajo el Expediente No. 327/987, promueve en este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto del predio ubicado en el poblado de El Refugio, Municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.60 metros, con Camino Nacional Tequixquiac-Cuevas; AL SUR: 26.00 metros, con señor Silvano Cerón F.; AL ORIENTE: 32.50 metros, con señor Marcos C. Estrada; y AL PONIENTE: 41.50 metros, con Camino Vecinal; con una superficie de 1,111.40 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

4790.—8, 11 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. DEL CARMEN RAMOS SALGADO.

ISAURA RUIZ LOPEZ, en el expediente número 2160/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 44 de la manzana 20 de la Colonia Romero, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 43; AL SUR: 17.00 metros, con Calle Bravo; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 1; con una Superficie de 153.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4572.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENJAMIN BARRERA PATIÑO.

HILDA MARIA ROMAN CABRERA, en el expediente 1343/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. de este Jdo. las copias simples de traslado se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4577.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. CARMEN GARCIA VELASCO:

En el expediente número 231/87, el señor MARIO MILLAN CARMONA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán por Estrados de este Juzgado; quedando a su disposición las copias de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.—Tenancingo, México, a 2 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4583.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 1391/87, JOSE ERNESTO CORDOBA RECENOS, promueve Diligencias de Inmatriculación, con contrato privado de compra venta, un sitio con casa de propiedad particular denominado "DURASNOTITLA", ubicado en la calle de Zaragoza número uno de la población de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito Judicial de Chalco, México, mide y linda; NORTE: 51.00 metros con J. Guadalupe Rodríguez; SUR: 51.00 metros con Tomasa Domínguez; ORIENTE: 27.50 metros con Calle Zaragoza; PONIENTE: 27.50 metros con J. Félix Tenorio, con superficie total de 1377.00 M2.

Publíquese por tres veces en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Entidad, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Zúñiga Colina.—Rúbrica. 4191.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EVERARDO MONTAÑO RODRIGUEZ, bajo el expediente número 355/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Judicial, para acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años sobre el predio de común repartimiento ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltenepec, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.30 metros, con Luis Rodríguez; AL ORIENTE: 18.90 metros, con Severo Bautista, 13.10 metros con Mateo Rodríguez; AL PONIENTE: 17.55 metros con Calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 211 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 4487.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRES. CENOBIO y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ARTURO SERRANO PORTILLO, en el Expediente Número 1078/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del Lote de Terreno Número 39, de la manzana 60, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros con lote 40; AL SUR: 21.50 metros con Calle Andador; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Condesa, con una Superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Eptaco Gumaro García García.—Rúbrica. 4742.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SEVERINO ARELLANO PINEDA.

LETICIA LOPEZ VILLA, en el expediente número 1888/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la disolución del contrato de matrimonio que los une, la pérdida de la Patria Potestad del menor hijo habido en el matrimonio; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Mex., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4748.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AGUSTINA FERIA MENDEZ

SEBASTIANA ELVIRA ORTEGA MEJIA, en el expediente número 2:33/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 115, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 11, AL SUR: 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Quinta Avenida, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acós. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4749.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS
Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA CABANAS DE VALTIERRA Y CRESCENCIO VALTIERRA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 256/987, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 46, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 18; AL SUR: 20.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Avenida; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 4; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acós. C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

4757.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1584/87.

FIDENCIA MOLINA DE CASTAÑEDA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Rancho Acapulco", ubicado en San Miguel Teotongo, Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 107.60 metros, con Avenida de las Torres; AL SUR: en tres líneas una de 15.90 metros, otra más de 2.00 metros y otra de 99.20 metros, con Lidia Molina; AL ORIENTE: 107.00 metros, con Apolonia García; y AL PONIENTE: 78.50 metros, con Calle Eloy Cabazos, con una superficie de Nueve mil cuatrocientos nueve metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4871.—11, 16 y 21 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. No. 337/87, la señora MARIA ELENA BEATRIZ LOPEZ ROJAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Calle de Iturbide número 113 (antes 8) de San Felipe del Progreso México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.60 M2., con propiedad de la señora María Carmona Vda. de Castro; AL SUR: en tres líneas con medidas de 10 metros, con Calle de Iturbide, 1.40 y 4.20 con propiedad de Beatriz María Eugenia López C.; AL ORIENTE: 23.10 metros, con la señora María de la Luz Albarrán; AL PONIENTE: en 3 líneas de 15.00, 4.60 y 3.50 metros, con Beatriz María Eugenia López C. Con una superficie de 257.37 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 9 de Diciembre de 1987.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4876.—11, 16 y 21 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. No. 336/87, el LIC. ERNESTO LOPEZ ROJAS, como apoderado de la C. BEATRIZ MARIA EUGENIA LOPEZ CONTRERAS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 111 (antes Núm. 10), San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en tres líneas la primera en 4.00 metros, con la señora María Carmona Vda. de C. y las dos restantes en 4.20 y 1.40 metros, con la señorita María Elena López Rojas; AL SUR: 9.60 metros, con Calle de Iturbide; AL PONIENTE: 23.10 metros, con el señor Erasmo Salinas; AL ORIENTE: en tres líneas de 15.00, 4.60 metros y 3.50 metros, con María Elena López. Con una superficie de 195.39 metros.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 9 de Diciembre de 1987.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4876.—11, 16 y 21 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 254/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

AGUA AZUL, S.A.

TORIBIO MARTINEZ CERON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30, manzana 76, Colonia Agua Azul Grupo "B" Super "4", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Ladoga No. 46; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 5; con una superficie aproximada de 153.00 Mts², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación de esta Ciudad. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Noviembre del año de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4744.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ELIZABETH GUZMAN DE DAUDEN
Y MARCOS DAUDEN AGAZON.

MARIHA RINCON DE HERNANDEZ, en el expediente número 1196/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 47, de la manzana número 92 de la Col. Evolución, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 46; AL SUR: 16.82 metros, con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Santo Domingo Núm. 296; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 22; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días contados al día siguiente de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José F. G. García García.—Rúbrica.

4745.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DEL SR. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

CARLOTA ORTEGA MEJIA, en el expediente número 2131/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 116, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 11; AL SUR: 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro

del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Kotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4747.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIA RODRIGUEZ QUIROZ.

IRENE BARTOLANO VELASCO, en el expediente marcado con el número 1040/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 53 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 28; AL SUR: 17.15 metros, con lote 30, AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Ixtacaleco; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4758.—4, 16 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 543/987.

DAVID SERGIO AYALA MENDOZA Y FIDEL ORTIZ AYALA, en su carácter de Presidente Municipal y de Síndico en el Municipio de Tonatico, México y en representación del H. Ayuntamiento del mismo lugar, promueven Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO con el fin de acreditar la posesión que ha tenido el H. Ayuntamiento con los requisitos de Ley respecto de dos predios ubicados al Sur de la Plaza Cívica denominada "Plaza Constitución" en el Municipio de Tonatico, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.33 metros con Plaza Constitución; AL SUR: 16.33 con Propiedad del H. Ayuntamiento (antes I. Taurino Lagunas Olvera); AL ORIENTE: 7.39 metros con propiedad del H. Ayuntamiento antes Salvador Rivera Celis); AL PONIENTE: 7.56 con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie de 122.15 Metros Cuadrados.—PREDIO NUMERO 2 AL NORTE: en dos líneas, la PRIMERA de 21.72 metros con Plaza Constitución y la segunda 10.00 metros con propiedad de la señora María Albarrán Mejía; AL SUR: en dos líneas la primera de 10.30 metros con propiedad de la señora María Albarrán Mejía, la segunda 16.60 metros con Filemón Guadarrama; AL ORIENTE: En tres líneas, la primera 7.09 metros con calle Francisco Javier Mina, la segunda 20.35 metros con propiedad de la señora María Albarrán Mejía, la tercera 5.70 metros con calle Francisco Javier Mina; AL PONIENTE: 33.14 metros con propiedad del H. Ayuntamiento (antes Salvador Rivera Celis), con una superficie de 483.96 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 7 de Diciembre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4850.—11, 16 y 21 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1221/87, JOSEFINA ARIAS LEYVA, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 66.80 metros, con Evaristo Valencia y Pablo Garcia; SUR: 66.80 metros, con Moisés Carbajal y José Ascencio; ORIENTE: 24.50 metros, con Jesús Arias Leyva; PONIENTE: 24.50 metros, con Calle Victoria.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4873.—11, 16 y 21 Dic.

EXP. 1033, JAIME LARA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Iturbide No. 207, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Porfirio Castro y Dolores Ortiz; SUR: 12.00 metros con Mauricio López Sánchez; ORIENTE: 8.00 metros con Juana López Sánchez; PONIENTE: 8.00 metros con fracción dos.

Superficie Aproximada: 96.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4800.—8, 11 y 16 Dic.

EXP. 1031, JAIME LARA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Iturbide No. 207, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 16.20 metros con Crisóforo Castro; SUR: 16.20 metros con Alfonso López Sánchez; ORIENTE: 7.15 metros con fracción dos; PONIENTE: 7.15 metros con Calle Iturbide.

Superficie Aproximada: 115.83 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4800.—8, 11 y 16 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 974/87.

TERCERA SECRETARIA.

VIRGINIA LUNA GALINDO, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, del terreno ubicado en Calle Nicolás Bravo número 33, lote 136, manzana 20, Colonia Urbana, San Juan Ixhuatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con el Sr. Pedro López Chávez; AL SUR: en 20.00 metros, con el Sr. José Gpe. Velázquez López; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con la Sra. Lucía López Arroyo. El predio tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4868.—11, 16 y 21 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 439/87, C. JOSE ARTURO APOLONIO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en el Cuartel Primera, Municipio de Jicotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda NORTE: 7.10 metros con J. Refugio Cid Mendoza; SUR: 7.20 metros con Calle de J. Valentín Dávila; ORIENTE: 15.60 metros con Erasto Figueroa Legorreta; PONIENTE: 15.70 metros con Florencio González Barranca.—Superficie Aproximada de 111.90 Mts2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4802.—8, 11 y 16 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

EXP. 1032, JAIME LARA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Iturbide No. 207, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Crisóforo Castro y Dolores Ortiz; SUR: 15.00 metros con Constancia Inostroza Nava; ORIENTE: 8.25 metros con fracción tres; PONIENTE: 8.25 metros con fracción uno.

Superficie Aproximada: 123.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4800.—8, 11 y 16 Dic.

Exp. 440/87, C. FRANCISCA TREJO DE ACEVEDO, Promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Consuelo Contreras; ORIENTE: 4.00 metros con David Benítez, quiebra hacia el Sur 10.00 metros y otra quiebra hacia al Oriente 17.00 metros con Reyna Serrano Barrios y Antonio Alvarez García; SUR: 10.00 metros con Camino Vecinal; PONIENTE: 20.00 metros con Servidumbre de paso.—Superficie Aproximada de 245.00 Mts2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4802.—8, 11 y 16 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 1017/987, CRISOFORO VERA AVILEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda NORTE: 29.80 metros con Emilio Dierro; SUR: 30.22 metros con Ezequiel Blanco; ORIENTE: 67.00 metros con Elías Filomeno; PONIENTE: 64.00 metros con Adrián Filomeno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho Comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4851.—11, 16 y 21 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TEXCOCO, MEX

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar, que por escritura número 10,512 del Volumen CXCVII de fecha 16 de enero del presente año, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JOSE MALDONADO LOPEZ, habiendo comparecido la señorita MERCEDES y el señor JAVIER de Apellidos MALDONADO VILLASEÑOR, la primera en su carácter de única y universal heredera, quien acepta la herencia instituida a su favor, habiendo aceptado también el cargo de Albacea el señor JAVIER MALDONADO VILLASEÑOR, por lo que procederá de inmediato a formular el Inventario de los bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 16 de Enero de 1987.

El Notario Público No. 2 del Dto.

Lic. Pablo Martínez Cano.—Rúbrica.

4933.—16 y 28 Dic.

CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A.

Atizapán de Zaragoza, Méx.

Se convoca a los socios del Club de Golf La Hacienda, Sociedad Anónima, a la asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las diez y siete horas del día 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en el domicilio social del Club, ubicado en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.—Nombramiento de escrutadores que procedan a pasar lista de asistencia; de haber quorum legal.
- 2.—Transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable. Modificación a los estatutos en los artículos relativos.
- 3.—Aumento del capital social en la parte variable.
- 4.—Designación de delegados de la asamblea para concurrir ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados.

Para los efectos de la Asamblea, la sociedad reconocerá la calidad de socios a quienes aparezcan como tales, en el libro de registro de acciones, en términos del artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario del Consejo de Administración.

Lic. Raúl Tostado de Alba.—Rúbrica

4926.—16 Dic.

CENTRIFUGAS BROADBENT INTERAMERICANA

S.A. DE C.V.

Toluca, Méx.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 1987, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

PUNTO 1.....

UNICO.—Para todos los efectos legales que correspondan, aprobar el Balance General de la sociedad practicada al día 30 de septiembre de 1987.

PUNTO 2.—.....

PRIMERO.—Aumentar la parte variable del capital social en la suma de \$362'000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), para que en lo sucesivo el capital se integre de la siguiente manera:

Capital Mínimo Fijo	\$ 48'000,000.00
Parte Variable del Capital	\$ 372'000,000.00

SEGUNDO.—En consecuencia, emitir 3'620,000 (tres millones seiscientos veinte mil) acciones de la Serie "B", que para efectos de identificación se denominará "B-E-87", con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS, 00/100 M.N.) cada una, representativas del aumento de la parte variable de capital decretado.

PUNTO 3

PRIMERO.—Autorizar a los actuales accionistas para que suscriban, en proporción al número de sus acciones, las acciones de la Serie "B" emitidas con motivo del aumento de la parte variable de capital decretado.

SEGUNDO.—Instruir al Secretario del Consejo de Administración para que, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, ordene la publicación en el Diario Oficial del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento de la parte variable de capital decretado, a efecto de que los accionistas que no comparecieron a la Asamblea manifiesten si desean ejercitar el derecho de preferencia que dicha disposición legal les confiere para suscribir las acciones de la Serie "B" a que tienen derecho y a pagar su valor en efectivo.

TERCERO.—Si vencido el plazo a que alude el Artículo 132 del Ordenamiento Legal mencionado, quedasen aún pendientes de suscribir las acciones de la Serie "B" aludidas, autorizar a Promoción y Fomento Industrial, S.A. de C.V., Sulfato de Viesca, S.A. de C.V. e Ingeniería y Fabricaciones Mecánicas, S.A. de C.V. a suscribir dichas acciones en proporción al número de las que sean propietarios.

CUARTO.—Autorizar a los accionistas a pagar en efectivo el valor de las acciones que suscriban conforme a las resoluciones tomadas anteriormente.

Lo que se hace constar para los efectos previstos por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor y el acuerdo Segundo transcrito del Punto 3 de la Orden del Día.

Lerma, Estado de México, a 7 de diciembre de 1987.

Lic. Pablo López Domínguez.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

4931.—16 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En Escritura 12738, se radicó ante mí Sucesión Testamentaria de PORFIRIO ESQUIVEL TRUJILLO aceptando el heredero la herencia y reconociendo sus derechos hereditarios; manifestando el Albacea que formará el Inventario.

El Notario Número Tres del Distrito de Texcoco, México, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

4769.—7 y 16 Dic.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.